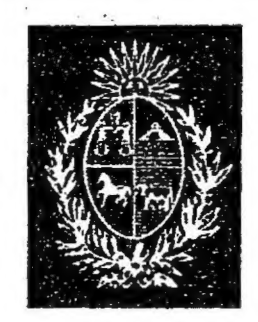


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
GENERAL DE
COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETA Nº 1238 DE 1993

DISTRIBUIDO Nº 2399 DE 1993

COMISION DE
TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

Sin corregir por
los oradores

SETIEMBRE DE 1993

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
- EJERCICIO 1992 -

PLAN DE INVERSIONES Y ARTICULOS DESGLOSADOS
POR LA COMISION DE PRESUPUESTO
INTEGRADA CON HACIENDA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Carlos Bouzas

Miembros : Señores Senadores Wilson Elso Goñi, Dante Irurtia, Néstor Moreira Graña y Luis Bernardo Pozzolo

Invitados especiales : Señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero Gonzalo Cibils; señor Subdirector, Hugo Moliné; señor Director del Proyecto de Desarrollo de Recursos Hídricos, ingeniero Diego Payssé y asesor, contador José Carlos López.
Señor Subsecretario de Transporte y Obras Públicas, doctor José María Barbé; señor Director de Hidrografía, C/N Luis A. Calagüí; señor Director de Transporte, Juan J. Moratorio; señor Director de Vialidad, ingeniero Carlos Benítez y señor Contador General, contador Luis A. Aguerre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10 minutos)

Esta Comisión está abocada al estudio de los artículos desglosados por la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda relacionados con inversiones de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, año 1992, con proyecciones a 1993 y 1994.

En el día de hoy tenemos el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, encabezada por el ingeniero Gonzalo Cibils --Subsecretario de la Cartera-- acompañado por el Subdirector, señor Hugo Moliné, por el contador José Carlos López --en su calidad de asesor-- y por el ingeniero Diego Payssé, Director del Proyecto de Recursos Hídricos y Naturales.

El régimen de trabajo de esta Comisión consiste, en primer lugar, en ceder la palabra a las delegaciones que nos visitan y, en segundo término, los señores Senadores que lo entiendan necesario, formulan las preguntas del caso.

Tiene la palabra el señor Subsecretario, ingeniero Gonzalo Cibils.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Hemos concurrido al seno de esta Comisión en compañía del Subdirector del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Hugo Moliné, del contador José Carlos López y del ingeniero Diego Payssé, que es el Director del Proyecto de Conservación de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego, número 748, "Desarrollo de Recursos Hídricos y Naturales".

Deseamos poner de manifiesto lo que representa para nuestro Ministerio este proyecto número 748, iniciado el 1º de julio.

Posteriormente, el ingeniero Diego Payssé podrá informar detalladamente acerca de lo que se ha realizado hasta este momento.

Este proyecto brinda una oportunidad al sector agropecuario en lo que tiene que ver con la adecuación tecnológica, utilizando el agua como herramienta, cuyo valor es vital. Tradicionalmente se ve el agua como un factor de minimización del riesgo de producción. Quienes han recorrido el Este o zonas donde ésta se utiliza para el cultivo de arroz o productos hortícolas, saben que ella estabiliza el resultado de la producción.

Sin embargo, pretendemos utilizar el agua como elemento que incremente la producción. Todos aquellos productos, como por ejemplo el maíz, en los que se manejan normalmente valores aproximados de 2.500 kilos por hectárea, en condiciones apropiadas de riego llegarían a 5.000, 6.000 y 7.000 kilos por hectárea.

Por lo tanto, el enfoque cambia totalmente, ya que no se puede hablar de un cultivo bajo dos sistemas de producción diferentes, sino de dos cultivos distintos. Esto no solamente significa una disminución de riesgo en cuanto a producción, sino también en lo que tiene que ver con la colocación del producto, que es el gran problema que deben afrontar los sector productivos uruguayos. Debemos tener en cuenta que la materia prima, en el comercio mundial, pasó de la tercera a la quinta parte. En consecuencia, si no hay una adecuación tecnológica que disminuya los costos por unidad producida, no vamos a tener garantías para colocar fácilmente los productos primarios --por ejemplo, maíz, sorgo, tomates, morrón, ajo y arroz-- en el comercio mundial.

Repito que el agua nos interesa en lo que tiene que ver como factor de minimización del riesgo de producción, con la consiguiente mejora de la colocación en mercados.

Se debe tener en cuenta que en el pasado se han perdido muchos mercados por no saber reaccionar a tiempo en cuanto a los costos por kilo producido.

Pensamos que este proyecto número 748 brinda la misma oportunidad a todos los rubros de la agricultura.

cgm
D/2398

También va a implicar inversines en riego, represas y en sistemas de conducción.

Todas estas obras no se van a realizar solamente a nivel del predio, ya que involucran el aprovechamiento de comunidades de productores y de regantes, que también precisan una regulación y una adecuación de sus inversiones.

El complemento de este proyecto de ley es la Ley de Riego. En ese sentido, ya hemos concurrido a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca junto con el ingeniero Payssé, a fin de trabajar sobre ese tema.

Estamos en condiciones de adelantar que en breve el Poder Ejecutivo enviará el Mensaje correspondiente, a efectos de llevar adelante esta iniciativa.

No es posible hablar del proyecto número 748, sin tener el marco legal correspondiente para la racionalización de esas inversiones, que son muy grandes e involucran la contención de importantes masas de agua.

Entonces, si dichas inversiones no están protegidas, es posible que con el correr de los años aparezca un nuevo proyecto expresando que resulta de interés utilizar una corriente de agua que se superpone con iniciativas anteriores.

Esto significaría un desperdicio de los recursos naturales.

A continuación, voy a ceder el uso de la palabra al ingeniero Payssé, a fin de que describa en qué etapa se encuentra este proyecto.

Luego de ello, el señor Subdirector y el contador López podrán responder a las preguntas que deseen plantear los señores Senadores, acerca de cómo se inserta este proyecto

en nuestro Ministerio.

SEÑOR PAYSSE.- Deseo señalar que este proyecto se inició en virtud de una preocupación del señor Presidente de la República, a raíz de los problemas vividos en el país durante los años 1988 y 1989, como resultado de la sequía.

Concretamente, se quiere evitar que en el futuro suceda lo mismo.

Fue así que se solicitó a una misión de la FAO y del Banco Mundial la realización de un relevamiento de la situación en lo que tiene que ver con el uso del agua en nuestro país.

Hace aproximadamente dos años se efectuó un estudio en profundidad acerca de las posibilidades de desarrollar el riego en el Uruguay.

A raíz de ello, se hicieron una serie de recomendaciones que fueron aceptadas con mucho agrado por nuestro Ministerio.

Con la anuencia del Banco Mundial, se instaló un equipo de trabajo. El año pasado se realizó la formulación del proyecto.

Actualmente se aprobó, en términos generales, lo que planteaba nuestro Gobierno y en el mes de octubre estaremos en condiciones de negociar con Washington el contrato que se firmará, probablemente, en diciembre.

El objetivo básico del proyecto va más allá del desarrollo del riego; por eso, se ha denominado Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego.

Se pensó que el objetivo que se debía perseguir era incrementar la productividad agropecuaria, basándose en la intensificación del uso de los recursos, aunque teniendo mucho cuidado, a los efectos de lograr un crecimiento autosostenido en el tiempo.

Entonces, se amplió el contexto del objetivo que se deseaba alcanzar; así se hizo énfasis en el hecho de desarrollar el riego por la importancia que tiene en sí mismo, colocándolo, a su vez, en un contexto mucho más vasto, de modo tal que se pudiera lograr un buen uso de los recursos, evitando problemas que normalmente se dan cuando estos últimos comienzan a utilizarse en forma intensiva.

A continuación, haré referencia a los dos componentes fundamentales que integran el programa. Por un lado, está el desarrollo del riego y, por otro, el manejo de los recursos agua y suelo.

En lo que tiene que ver con el primer componente, debo decir que se propende a generar un uso adecuado del riego para intensificar la producción y permitir llegar a otros mercados, que son accesibles en la medida en que se pueda asegurar una determinada calidad del producto --un producto diferenciado-- y que llegue en cantidades determinadas, con anterioridad y en condiciones adecuadas.

Cabe señalar que la estrategia general en lo que hace al desarrollo del riego está basada en que hay que acompañar las inquietudes de los productores o grupos de ellos que estén interesados en hacer uso del riego, y también en modificar la estructura anterior en este aspecto.

Normalmente, en décadas anteriores el Estado tomaba la iniciativa en este sentido; se creaban fuentes de agua y un sistema de riego y luego se buscaba a aquellos productores que acompañaran los esfuerzos realizados.

En general, puede decirse que en nuestro país se han realizado muchas experiencias con resultados negativos.

En muchos casos se han creado sistemas de riego con muy buenas características técnicas, aunque han sido muy poco utilizados por los productores, debido a problemas de distinto tipo como, por ejemplo, falta de capacidad de promoción de la idea o existencia de restricciones formales que han impedido un desarrollo positivo en este sentido.

En realidad, se hizo mucho hincapié en el deseo de modificar la mencionada estrategia, promover la idea del uso del riego por parte de los productores y, una vez que ellos estuvieran interesados en desarrollar un programa de riego, darles todos los elementos necesarios para su ejecución, pasando por varias etapas, entre ellas la de un estudio de factibilidad.

Cabe expresar que se clasificaron cuatro tipos de inversiones en riego, que son acompañadas por nuestro programa.

El primero de ellos está relacionado con la posibilidad de reconvertir los proyectos que tienen que ver con fuentes de agua ya creadas por el Estado; este es el caso, por ejemplo, de Canelón Grande y Colonia España.

En esta última localidad ya está funcionando un sistema de riego para el cultivo de la caña de azúcar. Cabe agregar que ya existen seis o siete sistemas de riego con aguas ya disponibles, es decir, fuentes de agua ya creadas.

Lo que se pretende es ver hasta qué punto los productores que se encuentran en la zona de influencia de esas fuentes de agua pueden desarrollar programas adecuados y propender a una intensificación del uso del riego.

Un segundo capítulo contempla la eventualidad de crear fuentes de agua para aquellos productores que tengan interés en desarrollar el riego. Probablemente éste sea el sector más dinámico en el futuro; actualmente, ya existe una cantidad muy importante de productores dedicados a distintos rubros.

Lo que queremos es que los productores nos manifiesten,

a quienes somos responsables de ejecutar el proyecto, qué quieren hacer para intensificar su producción a través del uso del riego.

Por nuestra parte, les ayudaremos a formular un estudio de factibilidad, y llegar a las etapas de diseño para que finalmente tengan la posibilidad de ejecutar las obras por su cuenta.

El tercer capítulo está relacionado con la generación de fuentes de agua para pequeños productores, ya sea en forma grupal o individual.

Esto está dirigido, por ejemplo, a aquellos productores que necesiten realizar perforaciones para regar una o dos hectáreas, como es el caso de muchos horticultores de Salto y San José.

En el caso de aquellos productores que se presentaran en forma individual, el Programa les realizaría y financiaría el estudio, llevando a cabo las inversiones necesarias; luego, recuperaría los costos invertidos de una manera determinada a lo largo del tiempo.

El último capítulo de desarrollo de riego estaría destinado a productores medianos y grandes, en forma individual.

En este aspecto, cabe señalar que el Banco Mundial en una primera instancia no estaba de acuerdo con ejecutar las acciones a través de un crédito sectorial, cosa que también acompañó el Ministerio de Economía y Finanzas.

En consecuencia, el Programa está basado en la realización de obras por parte del Estado, con sus propios recursos, los que sin intervención alguna del sistema financiero, se pasarían con un sistema de recuperación de costos, ya fuera por concesión de obra en un período extenso --de cuarenta o cincuenta años-- o por cobranza de ejecución de un proyecto determinado.

Dado que el Banco Mundial no permitía el uso del crédito sectorial, resultaba muy difícil esconder, por ejemplo, el hecho de que le diéramos recursos a un productor arrocero mediano o grande para que él mismo hiciera la fuente de agua y pudiera usarla para sus propios fines. Esto no sería aceptado por el Banco Mundial y tampoco contaría con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces, se llegó a la conclusión de que se iba a permitir la realización de inversiones para medianos y grandes productores en el caso de que estuvieran insertos en una zona en la que el Estado tuviera interés en realizar un estudio en profundidad sobre el uso de los recursos agua y suelo.

De esta forma, se seleccionarán una o dos cuencas o subcuencas del país que tengan problemas particulares, las que serán estudiadas en profundidad por un grupo consultor. Para esto, se realizará una especie de licitación y, dentro del contexto del análisis de una zona muy importante, se podrán realizar inversiones para medianos y grandes productores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber por qué ha hecho referencia a una especie de licitación.

SEÑOR PAYSEE.- Porque aún no se ha terminado de definir.

Ahora estamos en una etapa de negociación y probablemente, en algunos casos, si el volumen de la inversión es pequeño, se podrá hacer un llamado a cuatro o cinco firmas conocidas, que tengan un buen historial en la materia, a los efectos de realizar una selección sobre la base de una definición de criterios en cuanto a la calidad de lo que se quiere lograr.

En el caso de inversiones grandes, probablemente debamos llamar a licitación pública nacional o internacional.

Ahora quisiera hacer especial referencia al manejo de los recursos suelo y agua. Lo que se pretende es mejorar el conocimiento sobre el manejo adecuado de estos dos elementos.

En este sentido, cabe acotar que Uruguay no tiene un historial muy profuso en investigación y validación de tecnologías en materia de uso de suelos y aguas.

Por este motivo, proponemos el desarrollo de programas de investigación con las instituciones vinculadas al tema, a los efectos de generar nuevas tecnologías con relación a esas problemáticas.

Por otro lado, también pretendemos generar la posibilidad de validar tecnologías a nivel comercial, para utilizarla como base de su difusión con destino a una cantidad masiva de productores.

En síntesis, intentamos, con la tecnología disponible y la que se vaya generando a lo largo de las investigaciones que vamos a financiar, poder aplicarlas en dos niveles distintos. El primero de ellos, sería con cinco predios pilotos a desarrollar en otras tantas zonas problemáticas en cuanto al manejo del recurso suelo, fundamentalmente en el litoral de nuestro país y, el segundo, refiere al uso adecuado de las microcuencas por parte de un conjunto importante de productores y, de esta manera, validar tecnología de uso grupal en torno al manejo de suelos y aguas.

Adicionalmente a ese tipo de validación de tecnologías y a la posibilidad de su difusión, se van a hacer estudios complementarios con la Dirección de Suelos y Aguas con el objetivo de analizar la cantidad de agua para riego en distintas partes del Uruguay. Para ello se va a hacer un monitoreo de los acuíferos de Salto y Raigón, a los efectos de tener un mayor conocimiento de los mismos, así como otros estudios vinculados al análisis de la eficiencia y conveniencia del uso de agua con relación a los cultivos que puedan ser regados.

Hemos descripto en forma general el programa, por lo que, si los señores Senadores desean profundizar, estamos dispuestos a aclarar los aspectos sobre los que queden dudas.

Por último señalo que el monto global del proyecto se sitúa en torno a los U$S 73:000.000, con inmpuestos inlcuidos, los que se calculan que llegan, aproximadamente, a los U$S 6:000.000 o U$S 7:000.000. A esos efectos se solicitará un préstamo al Banco Mundial de U$S 42:000.000 y el resto sería financiado, en parte, por el Estado y por los productores en lo que respecta a las investigaciones de

tipo predial. Fundamentalmente lo que se va a financiar en este Programa en materia de riego, serán investigaciones de tipo extrapredial, mientras que las investigaciones prediales serán llevadas a cabo por los productores con la ayuda del sistema financiero, tal como está funcionando en este momento y, tal vez, incluyendo en dicho sistema financiero los programas especiales que se están iniciando en la actualidad, como por ejemplo, los proyectos para pequeños y medianos productores.

SEÑOR LOPEZ.- En lo que respecta a la propuesta para 1994 incluida en la Rendición de Cuentas elevada por nuestro Ministerio, tal como comentaba el señor Payssé, debemos decir que el préstamo se está negociando en base al documento del proyecto. En esta propuesta, tomando como base el préstamo de U$S 42:000.000 se ve reflejado el aporte local que globalmente representa el 40%, es decir, U$S 3:500.000 --proyecto cuya ejecución se realizaría en cinco años-- y como contraparte los U$S 5:000.000 que conformarían el total del préstamo que se está negociando. De manera que en este artículo que refiere a U$S 18:000.000 el estimado se ubica en torno al 40%, de acuerdo con lo que se está negociando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseamos realizar una pregunta referente a la ejecución de inversiones durante el año 1992. De acuerdo con los datos proporcionados por la Contaduría General de la Nación, se establece que en el caso particular del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la ejecución se ubica en el orden del 58.8%, de los que la parte no ejecutada más importante proviene de lo financiado con endeudamiento externo que, aproximadamente, sobre $ 11:300.000 se ejecutaron poco más de la mitad, es decir, alrededor de $ 6:165.000. Asimismo, las cifras aportadas por Rentas General indican que sobre un total de $ 20:000.000 se ejecutaron $ 12:000.000.

Hemos formulado esta consulta a las delegaciones que nos han visitado, quienes nos han dado distintas opiniones respecto a las dificultades con el endeudamiento externo, vinculando la parte no ejecutada de lo que se financia con Rentas Generales a la contrapartida, tal como explicaba el señor López.

En consecuencia, deseamos saber la opinión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca respecto a esta ejecución que, a nuestro entender, podemos calificar como baja.

SEÑOR LOPEZ.- El señor Presidente, ¿se refiere específicamente a la posibilidad de ejecución de este proyecto o a la totalidad de ejecuciones a realizar por parte de este Ministerio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Concretamente, nos referimos a la ejecución del año 1992.

SEÑOR MOLINE.- Respecto a la ejecución de los proyectos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, puedo decir que en algunos rubros hemos ejecutado el 98% de lo asignado en materia presupuestal.

Con relación al endeudamiento externo, debo decir que es cierto lo afirmado por el señor Presidente ya que, seguramente, las cifras deben referirse al proyecto 8.40 de Sanidad Animal, donde el año anterior no se ejecutó todo el monto asignado. Sin perjuicio de ello, el proyecto funcionó, tal como lo prueban los logros del país en las campañas a que éste está destinado. Por ejemplo, con respecto a Sanidad Animal hemos sido declarados libres de aftosa con vacunación. Es verdad que en los montos asignados hubo una importante cifra no ejecutada el año anterior que es la que evidentemente refleja esa cifra del 57% a la que hacía referencia el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso obedece a que las cifras asignadas fueron excesivas o a que hubo dificultades a la hora de utilizarlas?

SEÑOR MOLINE.- Hubo una reestructuración del proyecto, aprobada recientemente, que se ejecutará a fines del año 1994, lo que significa una prórroga de dos años, previéndose su finalización para el año 1995. Seguramente, el país --específicamente su Administración-- va a tener que tomar una serie de decisiones significativas sobre el tema Sanidad Animal. Por ejemplo, establecer desde el punto de vista técnico la fecha hasta la cual se deberá vacunar. Evidentemente, esta decisión no es sencilla, sobre todo, si se tiene en cuenta no las fronteras abiertas, sino los riesgos que tenemos en nuestras zonas limítrofes. Se trata de una decisión política, muy significativa que requiere, fundamentalmente, de apoyo técnico. Todo esto está siendo evaluado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya que no es --reitero-- una decisión sencilla a adoptarse por parte de la Administración.

Este proyecto fue prorrogado por dos años como una forma de tomar tiempo en las decisiones técnicas y en la evolución de esta situación. Por ejemplo, con el tema de la aftosa el país debe sentirse satisfecho, porque se trata de una tarea de muchos años, en la que hemos tenido la suerte de ser beneficiarios, así como de uno anterior. Por lo tanto --tal como lo decía hace unos instantes-- ahora hay que tomar decisiones sobre aspectos sustanciales. Asimismo, existen campañas sobre otras enfermedades o epizootias, el tema de la garrapata y de la sarna.

De todos modos, con respecto al Proyecto 8.40, esta prórroga le va a permitir al país, tener la alternativa de ver mejor la situación desde el punto de vista sanitario, en la que inciden determinantemente nuestros países limítrofes. Por ejemplo, algunas zonas de Brasil están libres de aftosa, pero otras no; por su parte, en la Argentina ocurre de modo similar. En lo que va del año se ha constatado, próximo a la frontera, un número importante de focos de esa enfermedad, lo que lleva a mantener una política muy atenta de los técnicos del Ministerio con respecto a los costos que ello significa para el Proyecto 8.40. No obstante ello, la prórroga --repito-- nos va a permitir observar con mejor proyección la situación sanitaria de nuestro país y la de nuestros vecinos, así como los pasos a dar, sobre los que se tomará decisión en el momento debido.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Simplemente, deseo agregar que este proyecto que comenzó en el año 1988, se había previsto pro cinco años con la reformulación de dos años que mencionaba el señor Moliné. Dicho proyecto que implicaba U$S 17:000.000, tenía como objetivo principal destinar la mitad de dicha cantidad a la erradicación de la fiebre aftosa y la restante al control de la garrapata. Cabe agregar que la diferencia entre lo proyectado y lo ejecutado está en que las decisiones que se han tomado tienen no sólo importancia nacional, sino que están condicionadas por las de carácter regional. En virtud de que la parte de no ejecución está dada por el Fondo de Construcciones --que es donde se gastó menos e involucra la construcción de estaciones cuarentenarias y laboratorios regionales en Tacuarembó, la readecuación y la creación de boxes de alta seguridad en los laboratorios del DILABE-- se vincula con la decisión del momento en el cual se pasa de la faena anticipada hasta cuándo vacu-

nar --me estoy refiriendo al período de vacunación de octubre-- y decidir con relación a nuestros vecinos, es decir, Argentina y Brasil, la política cuarentenaria, lo que nos dará las inversiones finales previstas en el proyecto. Concretamente, esos serían los aspectos más importantes a tener en cuenta. Gran parte del éxito del proyecto se debe a que se ha permitido acelerar actualmente esta discusión en una etapa respecto a la cual hace tres o cuatro años no éramos tan optimistas.

SEÑOR MOLINE.- Deseo hacer una simple referencia a un hecho que ha sido determinante de la no ejecución de la construcción de la estación cuarentenaria. Como todos sabrán, en la Rambla Portuaria existe una estación muy vieja ubicada en un predio de más de 6.500 metros con instalaciones muy antiguas. Sin embargo, desde el punto de vista técnico existen distintas versiones en el mundo con respecto al tema sanitario. Si bien ya están proyectados y aprobados los planos y las memorias correspondientes de una estación cuarentenaria, debemos señalar que en la rápida evolución de los hechos del mundo actual nos encontramos con algunas realidades. Por ejemplo, en el año 1988, cuando fue planteado el proyecto, en una de las estaciones se pensaba albergar 90 vacunos y actualmente, desde el punto de vista técnico, algunos profesionales sostienen que el material genético, en muy pocos años, llegará en frascos. Con esto queremos decir que el hecho de tener los animales en una estación cuarentenaria con una gran capacidad, está sometido a una discusión técnica muy profunda. Por lo tanto, el hecho de que la misma no se construyera generó la devolución de fondos muy significativos. Al respecto, algunos países del mundo se ubican en una línea realmente avanzada en esa materia, pues tienen dichas estaciones en los aeropuertos. Precisamente, estos lugares para albergar animales, ubicados en un medio rural o suburbano no serían considerados correctos desde el punto de vista técnico, sino que deberían estar instaladas en zonas urbanas, donde se minimizan los riesgos de las enfermedades que derivan directamente del campo o del medio donde, en principio, se empezó a construirlas.

Entonces, en la actualidad, este tema está sometido a una discusión técnica muy profunda. En ese sentido, se está evaluando que el Aeropuerto Internacional de Carrasco sea una de las zonas donde se pudiera ubicar las mismas, teniendo en cuenta lo que ocurre en Sudáfrica donde los aviones descargan los animales de cuarentena en la estación

allí instalada. De modo que, con todo el respaldo técnico que debe tener este tipo de decisiones que comprometen al país por un largo tiempo, se está evaluando esta situación, lo que ha determinado que el año pasado se haya hecho la devolución de los montos correspondientes y la reformulación del proyecto a dos años, a efectos de determinar fehacientemente qué es lo más conveniente para el Uruguay.

SEÑOR IRURTIA.- Personalmente no me queda claro el porqué del 59% de la inversión que se ha realizado con respecto al total asignado. Naturalmente, hay rubros que tienen un procesamiento lógico y no se ha podido realizar la inversión correspondiente. Sin embargo, existen otros, como el Proyecto 7.48 que tiene una importancia enorme y en el cual se ha tenido muy en cuenta el objetivo país, con una inversión del 68%. Entonces, llama la atención que se hagan economías en rubros que tanto interesan al país.

Asimismo, existen otros, como por ejemplo en la parte de contralor y estudios agropecuarios, donde no se han hecho inversiones en equipos de comunicación; lo mismo sucede en construcciones, reparaciones y mejoras y equipos de procesamiento de datos. En varios rubros se dan situaciones a las que no le encontramos justificación, ya que se trata de equipamientos para el desarrollo del país que deberían concitar un interés prioritario y por algo se le han adjudicado partidas específicas.

SEÑOR MOLINE .- Con respecto a los equipos de comunicación destinados al proyecto, debo señalar que recibimos recientemente un número significativo de camionetas. Asimismo, debemos indicar que la autorización para utilizar esos equipos de comunicación la debe dar el Ministerio de Defensa Nacional. Precisamente, allí se han hecho los trámites correspondientes, y hace 15 ó 20 días que se publicó en la prensa el llamado a la compra de esos equipos para las nuevas camionetas que hemos recibido.

Por su parte, en relación a los equipos de computación, quiero precisar que ya está en proceso la adjudicación de una cifra por demás significativa --se trata de U$S 760.000-- que va a permitir la vinculación de todo el interior del país con el Ministerio, a través de una red que brindará una información absolutamente actualizada. También esto ha sido publicado; eventualmente, existen demoras pero, con respecto a dos de los casos que el señor Senador mencionaba, se han hecho las licitaciones públicas correspon-

dientes.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero agregar que coincido con el señor Moliné respecto a la importancia y al objetivo del Proyecto 7.48. A pesar de que ya fue explicado al inicio, deseo indicar que la diferencia se da por los plazos de trámite de dicho proyecto y que se firmará a fines de este año. Por lo tanto, se está acompasando la ejecución con el cronograma del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, nos resta agradecer la presencia del señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus asesores.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

(Es la hora 15 y 50 minutos)